



*Rama Judicial del poder Público*  
*Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá*

Tocancipá, abril seis (06) de dos mil veintidós (2022).

Procede este despacho judicial a fijar nueva fecha para proferir sentencia de mérito que en derecho corresponda dentro del presente proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por GLORIA ESTHER SANTOS DE CORTES Y JOSE GABRIEL CORTES ARIAS contra ALFREDO DURAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GARCIA MORA Y CALYPSO DEL CARIBE S.A. Y SUDFOOD DE COLOMBIA S.A, atendiendo a varias circunstancias que se han presentado en el lapso de tiempo fijado para emitir el correspondiente fallo, que tienen su causa en las elecciones celebradas el 13 de marzo de 2022, en donde el titular del despacho actuó por expresa disposición legal, el numero de acciones constitucionales presentadas y falladas, así como las audiencias y diligencias celebradas en ese periodo de tiempo, que no permiten que se profiera fallo el día 7 de abril de 2022, debiéndose reprogramar tal audiencia para el día 25 de abril de 2022.

Por lo brevemente expuesto, se,

**RESUELVE:**

Reprográmese la audiencia de fallo para el día 25 de abril de 2022 a las 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR  
Juez

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPÁ*

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 011 de ABRIL 7 de 2022, a las 8:00 a. m.

Secretario,

FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA